

Limitada Unipersonal» (como sociedad absorbente), con extinción sin disolución de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y presentado un ejemplar del mismo ante el Registro Mercantil de Vizcaya, con fecha 6 de junio de 2007 y otro ante el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 8 de junio de 2007.

Se anuncia, de conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el transcurso de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Getxo (Vizcaya) y Madrid, 22 de junio de 2007.—El Administrador único de la sociedad «Guecho Sociedad de Estudios y Asesoramiento 2000, S. L. U.», y representante persona física de «Elitza Alde 87, S. L.», Administradora única de «Gecoinsa, S. L. U.», e Hispanabroker, S. L. U., Francisco Javier Cardenal Abaitua.—43.434.

1.ª 27-6-2007

**GUECHO SOCIEDAD DE ESTUDIOS
Y ASESORAMIENTO, S. L.**
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GECOINSA 2000, S. L. U.
Sociedad unipersonal

**PRESEGUR 2000 CORREDURÍA
DE SEGUROS, S. L.**

ELITZA ALDE 87, S. L.

BROKER CENTRAL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de socios de «Guecho Sociedad de Estudios y Asesoramiento, Sociedad Limitada Unipersonal», «Gecoinsa 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», «Elitza Alde 87, Sociedad Limitada» y «Broker Central, Sociedad Limitada», aprobaron el 21 de junio de 2007, la fusión por absorción de «Gecoinsa 2000, Sociedad Limitada», «Elitza Alde 87, Sociedad Limitada» y «Broker Central, Sociedad Limitada» (como sociedades absorbidas) por «Guecho Sociedad de Estudios y Asesoramiento, Sociedad Limitada Unipersonal» (como sociedad absorbente), con extinción sin disolución de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y presentado un ejemplar del mismo ante el Registro Mercantil de Vizcaya, con fecha 6 de junio de 2007, y otro ante el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 8 de junio de 2007.

Se anuncia, de conformidad con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el transcurso de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Getxo (Vizcaya) y Madrid, 22 de junio de 2007.—Francisco Javier Cardenal Abaitua, como Administrador único de las Sociedades «Guecho Sociedad de Estudios y Asesoramiento, S.L.U.», «Presegur 2000 Correduría de Seguros, S.L.» y «Elitza Alde 87, S.L.» y como representante persona física de «Elitza Alde 87, S.L.» Administrador único de «Gecoinsa 2000, S.L.U.» y «Broker Central, S.L.—43.447.

1.ª 27-6-2007

HERETAT CANALS, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que según acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 31 de mayo de 2007, se procedió a la disolución y liquidación de la sociedad Heretat Canals, Sociedad Anónima, nombrando liquidador único a doña María Mercedes Canals Sans, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	66.081,89
Inmovilizaciones financieras	191.313,52
Inmovilizaciones financieras temporales	762.000,00
Tesorería	244.676,04
Total activo	1.264.071,45
Pasivo:	
Capital	156.260,00
Reservas	1.042.039,44
Pérdidas y ganancias	5.670,80
Acreedores a corto plazo.....	60.101,21
Total pasivo	1.264.071,45

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—María Mercedes Canals Sans, Liquidadora.—43.370.

**HIDROPLASTIC,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Convocan: Administración concursal.
Primera convocatoria: 28 de junio de 2007 a las 17:00 horas.

Segunda convocatoria: 29 de junio de las 17:00 horas.
Lugar de celebración: Domicilio Social de la Mercantil sito en Collado Villalba, Madrid, Calle Husillo números 24/36, Polígono Industrial P-29.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005, y aplicación del resultado contable.

Segundo.—Aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio 2006, cerrado el 31 de diciembre de 2006, y aplicación del resultado contable.

Tercero.—Informe a los Sres. accionistas del estado y operaciones de liquidación de los activos de la sociedad según Plan de liquidación aprobado en el concurso de acreedores seguido ante el Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de junio de 2007.—José Luis Encinar Telles Joaquín Fernández del Río, Administración concursal.—43.900.

HORMICEMEX, S. A.

(Sociedad absorbente)

READYMIX IBERIA, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Hormicemex, Sociedad Anónima y Readymix Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), respectivamente, celebradas el día 20 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mismas, me-

dante absorción de Readymix Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), por Hormicemex, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de sus total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 12 de junio de 2007, habiendo aprobado el Balance de Fusión de cada una de las sociedades, el cerrado al día 31 de diciembre de 2006, que se corresponde con el último balance anual aprobado, verificado en su caso por los Auditores de cuentas de la sociedad.

Hormicemex, Sociedad Anónima, es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, por lo tanto según lo dispuesto en el artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, no amplía capital social ni se produce el canje de acciones que se refiere el artículo 235, b) y c) de dicha Ley.

Las operaciones realizadas por Readymix Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), se entenderán realizadas a efectos contables por Hormicemex, Sociedad Anónima, a partir del 1 de enero de 2007.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Administrador único de Hormicemex, Cemex Sociedad Anónima, representada por Francisco Ibáñez Díez.—43.387.

1.ª 27-6-2007

HUNTER DOUGLAS ANDALUCÍA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), polígono «La Red de Agua», parcela 52, el próximo 30 de julio, a las 12 horas, en primera convocatoria y, el 31 de Julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación del cargo de Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Ratificación de todo lo actuado por don José Ramón Lavín Ayala desde el 20 de junio de 2007, hasta el día de la presente Junta.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Alcalá de Guadaíra, 20 de junio de 2007.—El Administrador, José Ramón Lavín Ayala.—43.845.

**IMERYS TILES MINERALS
ESPAÑA, S. A.**

(Sociedad absorbente)

DAMCO MINERALES, S. A. U.

MINAS DE ALCÁNTARA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,